



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

ACTA DE TRANSFERENCIA SECUNDARIA

Num: 0001/2019

Con base en la valoración secundaria practicada a los documentos, la revisión del Catálogo de Disposición Documental y el análisis de los Inventarios de Transferencia Secundaria elaborados por el departamento de archivo de concentración durante el ejercicio 2019, y, -----

-----CONSIDERANDO-----

PRIMERO. Que de acuerdo con lo establecido en el Catálogo de Disposición Documental de la CNDH, las series documentales cuya Transferencia Secundaria se promueven, no poseen valores administrativos, legales y/o fiscales, sin embargo, las piezas documentales seleccionadas cuentan con valores secundarios o históricos por lo que se remitieron al Archivo Histórico de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para su conservación permanente.-----

SEGUNDO. Que de conformidad con la Ley General de Bienes Nacionales "...los archivos, las fonograbaciones, películas, archivos fotográficos, magnéticos o informáticos, cintas magnetofónicas y cualquier otro objeto que contenga imágenes y sonido, y las piezas artísticas o históricas de los museos"; están sujetos al régimen de dominio público de la Federación por lo que deberán ser conservados permanentemente-----

TERCERO. Que de acuerdo a la Ley General de Archivos, el Archivo de Concentración tiene como una de sus funciones "Publicar, al final de cada año, los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria, en los términos que establezcan las disposiciones en la materia y conservarlos en el Archivo de Concentración por un periodo mínimo de siete años a partir de la fecha de su elaboración", por lo que deberán conservarse los documentos derivados de dichos procedimientos.-----

Por lo que con base en las facultades que nos confiere la normatividad vigente, hemos tenido a bien, dictar la siguiente:-----

-----DECLARATORIA-----

Artículo 1° Con las formalidades de rigor y a instancia de La Jefa del Departamento del Archivo de Concentración, de los inventarios de Transferencia Secundaria realizados en la gestión 2019, se realizó la Transferencia Secundaria al Archivo Histórico de la CNDH, la cual consta de un total de 479 documentos históricos en soporte papel y 106 audios.-----

Artículo 2° Gírese la solicitud correspondiente para realizar la recepción de dicho material en el Archivo Histórico a instancia del personal a cargo del Archivo Histórico, sito en Calle Sassoferato No.66, Colonia Alfonso XIII, demarcación territorial Álvaro Obregón, C.P.01460, Ciudad de México, el día 12 de diciembre de 2019.-----

ARCHIVO DE
CONCENTRACIÓN


GLORIA BERENICE CRUZ
TÉLIZ

ARCHIVO HISTÓRICO


REGINA OLMEDO GAXIOLA